

**Documento de seguimiento de las medidas adoptadas por la
Unión Europea debido al COVID-19**

VERSIÓN: 4 mayo de 2020

MEDIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA FRENTE AL COVID-19	
FECHA	MEDIDAS ADOPTADAS
04/05/2020	<p>La Comisión adopta un paquete de medidas para seguir apoyando al sector agroalimentario</p> <p>La Comisión ha publicado el último paquete de medidas excepcionales para apoyar aún más a los sectores agrícola y alimentario más afectados por la crisis del coronavirus.</p> <p>Las medidas excepcionales (anunciadas el 22 de abril) incluyen la ayuda al almacenamiento privado para los sectores lácteo y cárnico, la autorización temporal para autoorganizar las medidas del mercado por parte de los operadores en los sectores más afectados y la flexibilidad en la implementación de programas de apoyo al mercado. Además de estas medidas de mercado, la Comisión propone permitir a los Estados miembros utilizar fondos de desarrollo rural para compensar a los agricultores y las pequeñas empresas agroalimentarias con cantidades de hasta € 5,000 y € 50,000, respectivamente.</p> <p>Las medidas excepcionales del mercado propuestas el 22 de abril y ahora totalmente adoptadas y publicadas incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayuda al almacenamiento privado: la Comisión apoyará la ayuda al almacenamiento privado para productos lácteos (leche desnatada en polvo, mantequilla, queso) y productos cárnicos (carne de vacuno, ovino y caprino). Esta medida permite la retirada temporal de productos del mercado durante un mínimo de 2 a 3 meses y un período máximo de 5 a 6 meses. Las solicitudes para participar en el plan se abrirán a partir del 7 de mayo de 2020. Esta medida tiene como objetivo estabilizar el mercado reduciendo temporalmente la oferta disponible. • Flexibilidad para los programas de apoyo al mercado: la Comisión permitirá flexibilidad en la implementación de programas de apoyo al mercado para vino, frutas y verduras, aceitunas de mesa y aceite de oliva, apicultura y el sistema escolar de la UE (que abarca la leche, las frutas y verduras). Esta flexibilidad tiene como objetivo limitar la oferta disponible en cada sector para llevar a un reequilibrio de los mercados. Además, permitirá la reorientación de las prioridades de financiación hacia medidas de gestión de crisis. • Excepción temporal de las normas de competencia de la UE: el artículo 222 del Reglamento de la Organización de los Mercados Comunes (OCM) permite a la Comisión adoptar excepciones temporales de ciertas normas de competencia de la UE en situaciones de graves desequilibrios del mercado. La Comisión adoptó tales excepciones para los sectores de la leche, las flores y la patata. Estas excepciones permiten a los operadores autoorganizarse e implementar medidas de mercado a su

	<p>nivel para estabilizar su sector y en el respeto del funcionamiento del mercado interno por un período máximo de 6 meses. Por ejemplo, el sector de la leche podrá planificar colectivamente la producción de leche y el sector de las flores y las patatas podrá retirar productos del mercado. También se permitirá el almacenamiento por parte de operadores privados. Los movimientos de los precios al consumidor y cualquier posible partición del mercado interno serán monitoreados de cerca para evitar efectos adversos.</p> <p>Además de lo anterior, la Comisión propone que los Estados miembros, con los fondos de desarrollo rural restantes, puedan brindar apoyo a los agricultores y las pequeñas empresas agroalimentarias en 2020. Así, los Estados miembros pueden ofrecer asistencia de hasta 5.000 € por agricultor y 50.000 € por pequeña empresa. Esto se suma a la ayuda de minimis para el sector agrícola y al aumento del techo de la ayuda estatal previamente adoptado. Esta propuesta debe presentarse al Consejo y al Parlamento para su aprobación.</p> <p>Estas medidas siguen a un amplio paquete de medidas adoptadas anteriormente por la Comisión. La mayor flexibilidad con respecto a las normas de la Política Agrícola Común tiene como objetivo aliviar la carga administrativa sobre los agricultores y las administraciones nacionales.</p> <p>Más información:</p> <p>https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_788</p> <p>Legislación por la que se aprueban las diferentes medidas:</p> <p>https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=OJ:L:2020:140:FULL&from=EN</p> <p>Preguntas y respuestas sobre las medidas publicadas para apoyar aún más a los sectores agrícola y alimentario:</p> <p>https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_20_798</p>
<p>04/05/2020</p>	<p>La Organización Mundial de la Salud y el Banco Europeo de Inversiones fortalecen los esfuerzos para combatir la COVID-19 y construir sistemas de salud resilientes para enfrentar futuras pandemias</p> <p>La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) impulsarán la cooperación para fortalecer la salud pública, el suministro de equipos esenciales, la capacitación y la inversión en higiene en los países más vulnerables a la pandemia de COVID-19.</p> <p>La nueva asociación entre la agencia de salud de las Naciones Unidas y el banco público internacional más grande del mundo, anunciada hoy en la sede de la OMS en Ginebra, ayudará a aumentar la capacidad de recuperación para reducir el impacto sanitario y social de futuras emergencias sanitarias.</p> <p>Mejorar los esfuerzos locales de salud pública para combatir el coronavirus.</p> <p>La OMS y el BEI aumentarán la cooperación para ayudar a los gobiernos de los países con ingresos bajos y medios a financiar y asegurar el acceso a suministros médicos esenciales y equipos de protección a través de adquisiciones centrales.</p> <p>Construyendo sistemas de salud resilientes en países vulnerables de África</p> <p>La OMS y el BEI reforzarán la cooperación para apoyar las necesidades inmediatas de COVID-</p>

	<p>19 y desarrollarán conjuntamente financiación específica para mejorar la inversión en salud y construir sistemas de salud resilientes y atención primaria de salud para abordar emergencias de salud pública y acelerar el progreso hacia la Cobertura Universal de Salud.</p> <p>La asociación se beneficiará de la respuesta planificada por el BEI de 1.400 millones de euros para abordar el impacto sanitario, social y económico de COVID-19 en África.</p> <p>Esto abordará las necesidades inmediatas en el sector de la salud y proporcionará asistencia técnica y apoyo para la inversión a mediano plazo en infraestructura de salud especializada.</p> <p>Colaboración a largo plazo para superar las fallas del mercado en salud global</p> <p>El acuerdo firmado establece una estrecha colaboración para superar las fallas del mercado y estimular las inversiones en salud global, acelerando el progreso hacia la Cobertura Universal de Salud. Una mayor cooperación entre la OMS y el BEI fortalecerá la capacidad de recuperación de los sistemas nacionales de salud pública y mejorará la preparación de los países más vulnerables ante futuras pandemias, gracias a las inversiones en infraestructura de atención primaria, trabajadores de la salud y la mejora del agua, el saneamiento y la higiene.</p> <p>La cooperación futura fortalecerá la respuesta global de 5.2 billones de euros del BEI a la COVID-19 fuera de la Unión Europea.</p> <p>Ampliar la inversión para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos</p> <p>Las dos organizaciones también cooperarán en una iniciativa para abordar las barreras de inversión que obstaculizan el desarrollo de nuevos tratamientos antimicrobianos y diagnósticos relacionados. La resistencia a los antimicrobianos es una de las amenazas a la salud más importantes a nivel mundial.</p> <p>La OMS y el BEI están trabajando en una nueva iniciativa de financiación para apoyar el desarrollo de nuevos antimicrobianos y abordar los 1.000 millones de euros necesarios para proporcionar soluciones a medio plazo a la resistencia a los antimicrobianos. Otros socios cruciales han sido invitados a unirse.</p> <p>Fortalecimiento del apoyo del BEI para la asistencia sanitaria, las ciencias de la vida y la inversión en COVID-19</p> <p>En los últimos años, el Banco Europeo de Inversiones ha aportado más de 2.000 millones de euros anuales para inversiones en asistencia sanitaria y ciencias de la vida.</p> <p>En el contexto de la pandemia de COVID-19, el BEI está evaluando actualmente más de 20 proyectos en el campo del desarrollo, diagnóstico y tratamiento de vacunas, lo que lleva a posibles inversiones en el rango de 700 millones de euros. El BEI también participará en el esfuerzo de compromiso de la UE para la respuesta global al coronavirus que se lleva a cabo el 4 de mayo.</p> <p>Más información:</p> <p>https://www.eib.org/en/press/all/2020-109-who-and-eib-strengthen-efforts-to-combat-covid-19-and-build-resilient-health-systems-to-face-future-pandemics</p>
<p>04/05/2020</p>	<p>Primeros envíos de mascarillas desde rescEU a España, Italia y Croacia</p> <p>Tras el envío de la semana pasada a Italia, este fin de semana rescEU está distribuyendo más lotes de mascarillas protectoras FFP2 a España, Italia y Croacia.</p>

Se trata de la primera **reserva común europea de material médico**, creada el mes pasado para ayudar a los países afectados por la pandemia de coronavirus.

El apoyo de hoy se añade a los equipos médicos, las mascarillas y los desinfectantes ya movilizados a través del Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea, así como a las ofertas bilaterales de los Estados miembros.

Rumanía y Alemania son los primeros Estados miembros que acogen la reserva rescEU y, por lo tanto, son responsables de la adquisición de los equipos, mientras que la Comisión financia la totalidad de los activos, tales como los equipos de protección individual.

En estas primeras entregas ya se han suministrado 330.000 mascarillas a Italia, España y Croacia, y seguirán más entregas.

Más información:

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_785